



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00726327- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 50, solicita la designación del Sr. Carlos Ezequiel CIMA (legajo 37104 – DNI: 24.992.224);

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 55;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Secretaría de Asuntos Académicos al Sr. Carlos Ezequiel CIMA (legajo 37104 – DNI: 24.992.224), como Director del Programa de Colegios/Escuelas Preuniversitarias e Inclusión Educativa y del Programa de Articulación con el Sistema Educativo y Extensiones Áulicas, con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Facultad DE (código 414), a partir del 1° de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto sus funciones y remuneración establecida mediante RR-2025-2099-EUNC-REC, a partir del 01-05-2026.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Carlos Ezequiel CIMA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional.

